



Riobamba, Octubre 05 de 2005

Señor: Dr.:

**PAUL OCAÑA SORIA**

**Superintendente de Compañías**

Ambato

1526

Paulo Jiguel.

De nuestra consideración:

A nombre de CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA LTDA, hacemos llegar a Ud., un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, nos permitimos poner en su conocimiento que se han producido las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones	Valor
ANGEL CAMPOVERDE MAJI	DR. JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA	10	\$100.00
CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA	DR. JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA	10	\$100.00

Se acompañan las correspondientes escrituras públicas, particular que ponemos en su conocimiento a efecto de que se sirva disponer el trámite pertinente, solicitando además se nos confiera el correspondiente listado de socios.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

**CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO**  
**CIRNEGOCH CIA. LTDA.**  
 Fernando Guerrero., B.S.  
**GERENTE CIRNEGOCH**  
**CIA. LTDA.**  
 FIRMA AUTORIZADA

*[Handwritten Signature]*  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 Dra. Tanya Paredes  
 12 OCT 2005





Riobamba, Noviembre 07 de 2005

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Presente.

De nuestra consideración:

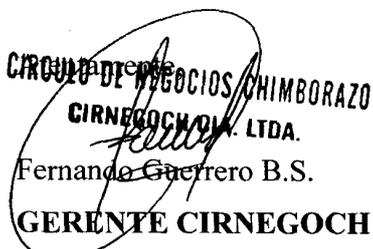
1526.  
Deudo 1  
Dr. Roldán

A nombre de CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA LTDA., hacemos llegar a Ud., un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, nos permitimos poner en su conocimiento que se han producido las siguientes transferencias de participaciones.

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participacio	Valor
ANGEL CAMPOVERDE MAJI	DR. JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA	10	\$100,00
CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA	DR. JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA	10	\$100,00

Se acompañan las correspondientes escrituras públicas, particular que ponemos en su conocimiento a efecto de que se sirva disponer el trámite pertinente, solicitando además se nos confiera el correspondiente listado de socios.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

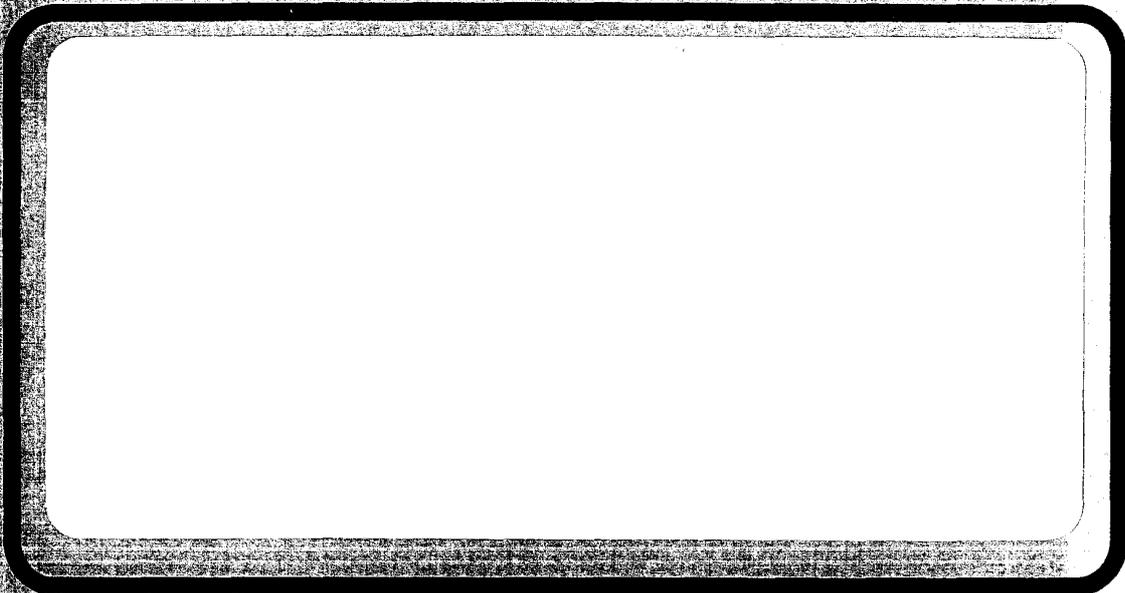
  
CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO  
CIRNEGOCH CIA. LTDA.  
Fernando Guerrero B.S.  
GERENTE CIRNEGOCH  
FIRMA AUTORIZADA

  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Dra. Tanya Roldán  
- 9 NOV 2005

C.copia /archivo

FG/gma.-

1526



**Notaria**  
**cuarta**

**Notario**  
**4ta.**  
**CANTON RIOBAMBA**

5 de Junio s/n y Orozco  
Telf. 2968-280 Dom: 2 946-600

**Abg. Marcelo Aulla Erazo**

*Digitado Juiza Torres* 23.11.2005

1 CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN EL SEÑOR ANGEL  
2 ANTONIO CAMPOVERDE MAJI Y EL SEÑOR CRISHTIAN IGNACIO  
3 HEREDIA GARAY A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR JOSE FERNANDO  
4 GUERRERO BORJA.-----



5 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la provincia de Chimborazo,  
6 República del Ecuador; el día de hoy MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DE  
7 SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ante mi, Abogado Marcelo Aulla  
8 Erazo, Notario Público de este Cantón, comparecen: por una parte, el  
9 señor ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE MAJI con su mujer LORENA  
10 DEL ROCIO MOYON TACURI; y el señor CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA  
11 GARAY con su mujer SHASMIN PEREZ BASANTES; y, por otra el señor  
12 Doctor JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA.- Los comparecientes  
13 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,  
14 residentes y domiciliados en esta Ciudad, hábiles e idóneos para  
15 contratar y obligarse, portadores de sus respectivas cédulas, a quienes  
16 de conocerles doy Fe; y dicen: Que tienen a bien que se eleve a  
17 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo  
18 tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de  
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el  
20 acto societario de cesión de participaciones en el capital social de la  
21 Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA.  
22 LTDA, de conformidad a las siguientes cláusulas: CLAUSULA  
23 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y  
24 suscripción de esta escritura, por una parte el señor ANGEL ANTONIO  
25 CAMPOVERDE MAJI con su mujer LORENA DEL ROCIO MOYON  
26 TACURI; y el señor CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA GARAY con su  
27 mujer SHASMIN PEREZ BASANTES; y, por otra el señor Doctor JOSE

1 FERNANDO GUERRERO BORJA. Los comparecientes son  
2 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, residentes y  
3 domiciliados en Riobamba, legalmente capaces para contratar y  
4 obligarse.- CLAUSULA SEGUNDA.- UNO.- Mediante escritura pública  
5 celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Riobamba  
6 Abogado Marcelo Aulla Erazo, el ocho de Julio del dos mil cinco,  
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el veintiuno de  
8 Julio del dos mil cinco, se constituyó la Compañía CIRCULO DE  
9 NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.- DOS El capital  
10 social de la compañía fue suscrito por la cantidad de DIEZ MIL  
11 DOLARES AMERICANOS (\$.10.000,00), dividido en mil participaciones  
12 de diez dólares cada una, suscrito por los socios señores Doctor JOSE  
13 FERNANDO GUERRERO BORJA, CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA  
14 GARAY y ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE MAJI.- La Junta General  
15 Universal de socios de la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS  
16 CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., celebrada el dieciseis de  
17 Septiembre del dos mil cinco, autorizó al señor ANGEL ANTONIO  
18 CAMPOVERDE MAJI, para que transfiera a favor del señor Doctor JOSE  
19 FERNANDO GUERRERO BORJA, las diez participaciones de diez  
20 dólares americanos cada una de ellas, que posee en la Compañía  
21 CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.; y  
22 autorizó también al señor CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA GARAY,  
23 para que transfiera a favor del señor Doctor JOSE FERNANDO  
24 GUERRERO BORJA, las diez participaciones de diez dólares  
25 americanos cada una de ellas, que posee en la Compañía CIRCULO DE  
26 NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., en los términos  
27 que consta en el acta respectiva de esta Junta General Universal

1 y la certificación extendida por el señor Gerente General de la  
2 Compañía, que se agrega como documento habilitante.  
3 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes  
4 expuestos, los comparecientes en las calidades antes indicadas  
5 proceden a suscribir el presente instrumento de transferencia de  
6 participaciones sociales en el capital de CIRCULO DE NEGOCIOS  
7 CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., de acuerdo a los términos que  
8 a continuación se expresa: PRIMERO: TRANSFERENCIA.- Por el  
9 presente instrumento el señor ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE MAJI  
10 cede y transfiere a favor del señor Doctor JOSE FERNANDO  
11 GUERRERO BORJA, las diez participaciones de diez dólares  
12 americanos cada una de ellas, que posee en la Compañía CIRCULO DE  
13 NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA; y, el señor  
14 CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA GARAY, cede y transfiere a favor del  
15 señor Doctor JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA, las diez  
16 participaciones de diez dólares americanos cada una de ellas, que  
17 posee en la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO  
18 CIRNEGOCH CIA. LTDA.- SEGUNDO: PRECIO.- El cesionario, como  
19 precio de las participaciones materia de la presente transferencia, paga  
20 a los cedentes diez dólares por cada participación transferida a su  
21 favor, cantidad que los cedentes lo han recibido de contado, sin que  
22 haya lugar a reclamo alguno al respecto. TERCERO:- AUTORIZACION.-  
23 Presentes en la celebración y suscripción de ésta escritura la señora  
24 LORENA DEL ROCIO MOYON TACURI, en calidad de cónyuge cedente,  
25 con su firma autoriza que su marido ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE  
26 MAJI, transfiera las diez participaciones que tiene en la mencionada  
27 compañía; y, la señora SHASMIN PEREZ BASANTES, en calidad de



1 cónyuge cedente, con su firma autoriza que su marido CRISHTIAN  
 2 IGNACIO HEREDIA GARAY, transfiera las diez participaciones que tiene  
 3 en la mencionada compañía.- CUARTO:- ACEPTACION: Los  
 4 comparecientes tanto cedentes cuanto cesionario aceptan  
 5 expresamente la presente transacción en todas sus partes. QUINTO.-  
 6 ANOTACION: En virtud de la aceptación expresada en el numeral  
 7 anterior, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación  
 8 correspondiente en el libro de participaciones y socios de la compañía,  
 9 así como a sentar la razón del contenido del mismo en la Notaria donde  
 10 reposa el instrumento de constitución, como en el Registro Mercantil  
 11 del Cantón Riobamba, todo de conformidad con lo dispuesto en el  
 12 artículo ciento quince de la Ley de compañías: Así mismo se procederá  
 13 a la emisión de los certificados de aportación correspondientes a los  
 14 cesionarios, previo anulación de los otorgados a favor del cedente.  
 15 CLAUDSULA CUARTA: CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA  
 16 COMPAÑIA: Como consecuencia de la cesión de participaciones que se  
 17 realiza en virtud de este instrumento, el capital social de la compañía  
 18 CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., de  
 19 mil participaciones de diez dólares americanos cada una queda  
 20 integrado de la siguiente manera:-----

21 SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
			CAP SOCIAL
23 Dr. JOSE FERNANDO GUERRERO B.	1.000	\$ .10.000,00	\$ .10.000,00
24 SUMAN	1.000	\$ .10.000,00	\$ .10.000,00

25 CLAUDSULA QUINTA:- CUANTIA: La cuantía del presente contrato se lo  
 26 fija en el precio de la transferencia, esto es en la suma de doscientos  
 27 dólares americanos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
 28 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta



1 minuta y los que fueran necesarios para la plena validez de esta  
2 escritura. firmado) Doctor Hitler Moreno, con matrícula profesional  
3 número trescientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de  
4 Chimborazo.- Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, los  
5 comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la  
6 minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su  
7 contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los  
8 efectos legales consiguientes.- Leída que les fue la presente escritura,  
9 íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se afirman, en su  
10 contenido y para constancia lo firman en unidad de acto junto conmigo  
11 el Notario que doy fe.-

12

13

14 **ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE MAJI**

15 C.C. 060289390-1

16

17

18 **CRISHTIAN IGNACIO HEREDIA GARAY**

19 C.C. 060325925-0

20

21

22

23 **LORENA DEL ROCIO MOYON TACURI**

24 C.C. 060279636-2

25

26

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

*Shasmin Pérez*

**SHASMIN PEREZ BASANTES**

C.C. 060313384-4.

*DR. JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA*

**DR. JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA**

C.C. 06-0101148-9



EL NOTARIO PÚBLICO.-

*RAZON: Siento como tal que procedo a sentar razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., del 8 de Julio del 2.005, acerca de la cesión de participaciones efectuada por el señor Angel Antonio Campoverde Maji con su mujer Lorena del Rocio Moyón Tacurí; y el señor Crishtian Ignacio Heredia Garay con su mujer Shasmin Pérez Basantes favor del señor Doctor José Fernando Guerrero Borja, mediante escritura otorgada ante mi, el 28 de Septiembre del 2.005.- Doy fe.- Riobamba, a 11 de Octubre del 2.005.*



Marcilio Aulla Erazo  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA

*MA*



Riobamba, Septiembre 14 del 2005

Señores  
**SOCIOS JUNTA GENERAL DE CIRNEGOCHI CIA LTDA**  
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente reciban un cordial y atento saludo.

Me dirijo es con el fin de poner en vuestro conocimiento mi decisión de vender mi participación en la compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCHI CIA LTDA., mis motivos son de carácter personal por lo tanto no puedo continuar con mi participación en la empresa, razón por la cual le hago conocer este particular para que se sirva poner en venta mis diez participaciones que son el 1% de la Compañía a los demás socios en la próxima junta Universal.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Sr. Angel Antonio Campoverde Maji  
C.I. 0602893901  
Socio



Riobamba, Septiembre 15 del 2005

Señores  
**SOCIOS JUNTA GENERAL DE CIRNEGOCH CIA LTDA.**  
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo

Me dirijo a Ud., es con el fin de poner en vuestro conocimiento mi decisión de vender mi participación en la compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA LTDA. ya que en vista de que me traslade a otra ciudad por motivos de trabajo me es imposible continuar con mi participación en la empresa, razón por la cual he decidido poner en venta mis diez participaciones que son el 1% de la Compañía a los demás socios que seguramente le sacarán mayor provecho a este Negocio.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay  
C.I. 0603259250  
Socio



## ACTA DE COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Riobamba a los dieciséis días de septiembre del 2005 una vez desarrollada la Junta General Universal de socios llevado a efecto el día de hoy en las instalaciones de la Compañía Círculo de Negocios Chimborazo CIRNEGOCHI CIA LTDA., previo al oficio enviado por el socio Sr. Angel Antonio Campoverde Maji sobre la venta de mis diez participaciones y al haber la Junta resuelto acoger el pedido de venta. El Dr. José Fernando Guerrero Borja adquiere las diez participaciones que son el 1% de la Compañía y al ser un acto societario puro, legítimo procedo a recibir el valor de USD 100.00 que fue mi participación inicial al valor nominal que recibo en dinero en efectivo de manos del Dr. José Fernando Guerrero Borja.

Los términos de esta acta, autorizamos dar los trámites legales pertinentes y registrar este movimiento en el libro de participaciones de la Compañía

Recibi Conforme

Entregue Conforme

Dr. José Fernando Guerrero Borja  
C.I. 0601011489  
Socio

Sr. Angel Antonio Campoverde Maji  
C.I. 0602893901  
Socio



## ACTA DE COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Riobamba a los dieciséis días de septiembre del 2005 una vez desarrollada la Junta General Universal de socios llevado a efecto el día de hoy en las instalaciones de la Compañía Círculo de Negocios Chimborazo CIRNEGOCHI CIA LTDA., previo al oficio enviado por el socio Crishtian Ignacio Heredia Garay sobre la venta de mis diez participaciones y al haber la Junta resuelto acoger mi pedido de venta. El Dr. José Fernando Guerrero Borja me adquiere las diez participaciones que son el 1% de la Compañía y al ser un acto societario puro, legítimo procedo a recibir el valor de USD 100,00 que fue mi participación inicial al valor nominal que recibo en dinero en efectivo de manos del Dr. José Fernando Guerrero Borja.

Los términos de esta acta, autorizamos dar los trámites legales pertinentes y registrar este movimiento en el libro de participaciones de la Compañía.

Recibí Conforme

Entregue Conforme

Dr. José Fernando Guerrero Borja  
C.I. 0601011489  
Socio

Sr. Crishtian Ignacio Heredia Garay  
C.I. 0603259250  
Socio



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V3442  
 CASADO ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE MAJI  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GONZALO MOYON  
 MARIA TACURI  
 RIOBAMBA 18/06/2002  
 18/06/2014

0009872

CIUDADANIA 060279636-9  
 MOYON TACURI LORENA DEL ROCIO  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO  
 03 NOVIEMBRE 1973  
 006- 0146 08170 F  
 CHIMBORAZO/ RIQBAMBA  
 LIZARZABURU 1973

*Lozano Hoyos*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

266 - 0024 0602796369  
 NUMERO CEDULA  
 MOYON TACURI LORENA DEL ROCIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CHIMBORAZO RIQBAMBA  
 PROVINCIA CANTON  
 MALDONADO  
 PARROQUIA  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*47*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444E4444  
CASADO LORENA DEL ROCIO MOYON TACURI  
SECUNDARIA BACHILLER TECNICO  
ANGEL CAMPOVERDE  
AMERICA MAJI  
RIOBAMBA 04/08/2004  
04/08/2015

RUN 0178020



CIUDAD DE RIOBAMBA  
CAMPOVERDE MAJI ANGEL ANTONIO  
CHIMBORAZO  
10 MARZO 1972  
LIZARZABUEN  
1972

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

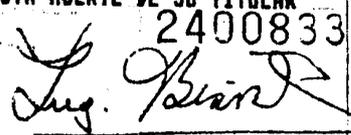
32 - 0007 NUMERO  
0602893901 CEDULA  
CAMPOVERDE MAJI ANGEL ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIOBAMBA  
CANTON



*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Faint background text from the Tribunal Supremo Electoral]*

*[Handwritten mark]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO CRISTIAN I. HEREDIA FARAY  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 SILVERIO CRIDALDO PEREZ  
 DALIA VICTORIA BASANTES  
 RIOBAMBA 10-05-96  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 2400833  





CIUDAD RIOBAMBA 060313384-4  
 PEREZ BASANTES SHASMIN GERMANIA  
 03 NOVIEMBRE 1.977  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN  
 02 170 00270  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 SAN JUAN 77

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

86-0045 0603133844  
 NUMERO CEDULA  
 PEREZ BASANTES SHASMIN GERMANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RIOBAMBA  
 CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 LIZARZABURU  
 PARRON  


*[Handwritten mark]*



CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Riobamba a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil cinco, a las 15:30 en la sede social de la compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA ubicada en la Avenida circunvalación 489 y Santa Martha, se encuentran reunidos los socios Dr. José Fernando Guerrero Borja que representa el 98% del capital social, Sr. Angel Antonio Campoverde Maji 1% del capital social, Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay 1% del capital social; totalizando el 100% del capital social suscrito, el Sr. Angel Antonio Campoverde Maji mociona que se constituya en Junta Universal de Socios para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución de la venta de las diez participaciones que el Socio Sr. Angel Antonio Campoverde Maji, posee en la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.
- 2.- Conocimiento y resolución de la venta de las diez participaciones que el Socio Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay posee en la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Se trata el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución de la venta de las diez participaciones que el Socio Sr. Angel Antonio Campoverde Maji, posee en la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.

Interviene el Sr. Fernando Guerrero Imbaquingo., B.S. Gerente General de la empresa e informa a los socios que con fecha 14 de septiembre del 2005 el Sr. Angel Antonio Campoverde Maji presentó en secretaría un oficio en el cual indica que desea ofrecer en venta las diez participaciones que posee en la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., sus motivos son netamente personales y pese a las gestiones necesarias para que siga con su participación en la empresa su decisión fue de continuar con la venta de sus participaciones. Interviene el Sr. Angel Campoverde y se ratifica en el contenido del oficio.

Interviene el Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay y manifiesta que a él no le interesa comprar estas participaciones.

Interviene el Dr. José Fernando Guerrero y luego de solicitarle al Sr. Angel Campoverde que desista de la venta y al no obtener una respuesta positiva indica que compra las diez participaciones que oferta en venta en la empresa al valor nominal, esto es USD 100.00. Los demás socios manifiestan estar de acuerdo con esta decisión. El Presidente la somete a votación y resuelve:

**RESOLUCION: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESUELVE, POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA VENTA DE LAS DIEZ PARTICIPACIONES QUE EL SR. ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE MAJI POSEE EN LA COMPAÑIA CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA. A FAVOR DEL DR. JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA.**

2.- Conocimiento y resolución de la venta de las diez participaciones que el Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay posee en la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.

Interviene el Sr. Fernando Guerrero B.S. Gerente General de la compañía e indica que el Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay ofrece en venta las diez participaciones que posee en Conocimiento y resolución de la venta de las diez participaciones que el Socio Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay posee en la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., es por que cambia de ciudad de residencia por motivos de trabajo y a pesar de tratar de que cambie de parecer su decisión fue ofrecer en venta las diez participaciones de la empresa. Interviene el Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay se ratifica en el contenido del oficio que dió a conocer al Sr. Gerente General.

Interviene el Sr. Angel Antonio Campoverde Maji e indica que a el no le interesa comprar la participación del Sr. Heredia ya que el vendió también su participación.

Interviene el Dr. José Fernando Guerrero Borja y luego de invitarle al Sr. Cristian Heredia a que reflexione sobre su decisión y al no obtener ningún resultado, manifiesta estar dispuesto a comprar las diez participaciones ofertadas en venta al valor nominal, esto es USD 100,00. Quedando el Dr. Fernando Guerrero Borja de esta forma como dueño del 100% de las participaciones de la Empresa. Los dos socios indican estar de acuerdo con esta decisión. El Sr. Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESUELVE, POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA VENTA DE LAS DIEZ PARTICIPACIONES QUE EL SR. Cristian Ignacio Heredia Garay POSEE EN LA COMPAÑÍA CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA. A FAVOR DEL DR. JOSÉ FERNANDO GUERRERO BORJA.**

El presidente de la Compañía dispone un receso de quince minutos para que el secretario de la Junta proceda a la elaboración del acta.

Una vez transcurrido el tiempo de receso, el Presidente declara reinstalada la sesión.-

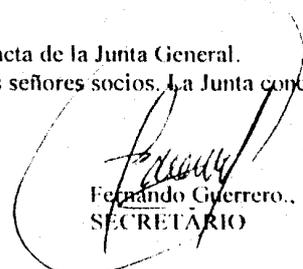
Se lee el acta y el Sr. Angel Antonio Campoverde Maji mociona que se la apruebe. El Presidente, somete a votación y la Junta resuelve,

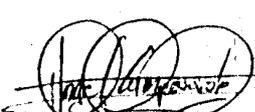
**RESOLUCIÓN**

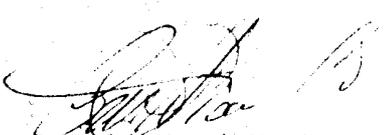
Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Junta General.

El Sr. Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las 16:50 horas.

  
Dr. José Fernando Guerrero Borja  
PRESIDENTE SOCIO

  
Fernando Guerrero., B.S.  
SECRETARIO

  
Sr. Ángel Antonio Campoverde Maji  
SOCIO

  
Sr. Cristian Ignacio Heredia Garay  
SOCIO



CERTIFICACION:



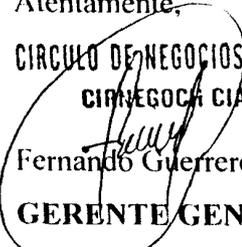
En mi calidad de Gerente General de la Compañía CIRCULO DE SERVICIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA LTDA. CERTIFICO:

Que a la presente fecha se encuentran pagadas en su totalidad las (10) diez participaciones que el socio ANGEL ANTONIO CAMPOVERDE MAJI , posee en la Compañía CIRCULO DE SERVICIOS CHIMBORAZO CIRSERVICH CIA LTDA.; y, las (10) diez participaciones que el socio CRISITIAN IGNACIO HEREDIA GARAY posee en la Compañía CIRCULO DE SERVICIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA LTDA.

Riobamba, a 5 de septiembre del 2005

Atentamente,

CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO  
CIRNEGOCH CIA. LTDA.

  
Fernando Guerrero., B.S.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA LTDA.

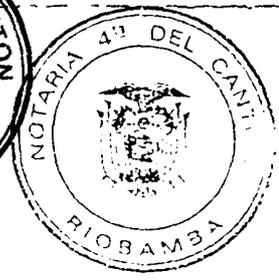
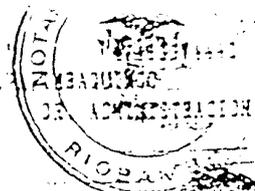
FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 ESTUDADANIA  
 060101148-8  
 GUERRERO BORJA JOSE FERNANDO  
 CONTACTO: GUATAQUIL, CAREO / CONCEPCION /  
 14 MARZO 1953  
 IDENTIFICACION: 0457 04388 M  
 GUATAQUIL / GUATAQUIL  
 CAREO / CONCEPCION / 1953

*Muñoz*



RIOBAMBA  
 CASADO  
 SUPERIOR  
 JOSE GUERRERO  
 ALFREDE MORALES  
 FERNANDEZ  
 060101148-8  
 BEN 0012694  
 CTR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17. Oct 2004

CERTIFICADO DE VOTACION

173-1013  
NUMERO

7401011488  
CEDULA

GUERRERO BORJA JOSE FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO  
 PROVINCIAS  
 LIZARZABURU  
 PARROQUIA

RIOBAMBA  
 CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA



*Muñoz*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060325925-0  
 HEREDIA GARAY CRISTHIAN IGNACIO  
 30<sup>o</sup> NOVIEMBRE 1976  
 GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL EL  
 004- 0120 00496  
 GUAYAS/ GRAL. A. ELIZALOE  
 GRAL ELIZALOE /BUCA/ 1976

*Edison Edgar Heredia Ruales*



ECUATORIA V 13371800  
 CASADO WASHIN BAZEZ BASANTES  
 SECUNDARIA RAO EADU BIVADO  
 EDISON EDGAR HEREDIA RUALES  
 MARIA LEONOR GARAY FLORES  
 RIOBAMBA 09.10.200  
 08/10/2013

*Edison Edgar Heredia Ruales*

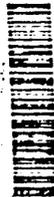


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

112.0031 0603258250  
 PRIMERO CELULA  
 HEREDIA GARAY CRISTHIAN IGNACIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CHIMBORAZO RIOBAMBA  
 PROVINCIA CANTON  
 VELASCO  
 PARROQUIA

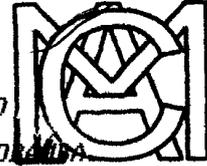
*Edison Edgar Heredia Ruales*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta CUARTA copia Sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su celebración.-



ABD. MARCELO AULLA ERAZO  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RIOBAMBA



**REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA**

QUEDA INSCRITA LA (EL) Cesión QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Comercial # 1275,  
de Tomó nota al margen de la inscripción  
ANOTADO BAJO EL NUMERO 7056 DEL REPERTORIO.  
RIOBAMBA, A 5 de Octubre del 2005



1116  
Sanja

EL REGISTRADOR

luisa

RAZON: Siento como tal que procedo a sentar razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CIRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA., del 8 de Julio del 2.005, acerca de la cesión de participaciones efectuada por el señor Angel Antonio Campoverde Maji con su mujer Lorena del Rocio Moyón Tacuri; y el señor Crishtian Ignacio Heredia Garay con su mujer Shasmin Pérez Basantes favor del señor Doctor José Fernando Guerrero Borja, mediante escritura otorgada ante mi, el 28 de Septiembre del 2.005.- Doy fe.- Riobamba, a 11 de Octubre del 2.005.



Abd. Marcelo Aulla Erazo  
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON RIOBAMBA

